

Concesión otorgada a David T. O. Day para la explotación de una mina.—G. O. Núm. 1568 del 19 de Noviembre 1904.

Concesión otorgada a Pedro Gautreau para explotar los terrenos de San Bartolo.—G. O. Núm. 1570 del 30 de Noviembre 1904.

CONCESIONES DECLARADAS CADUCAS.

Resolución del Poder Ejecutivo mediante la cual se declaran caducas las siguientes concesiones:

Una otorgada en fecha 18 de Marzo de 1893 á los señores Samuel A. Towel, Ewert D. Godfrey y Henry L. Bean para establecer un ferrocarril de Puerto Viejo de Azua a la bahía de Manzanillo.

Una otorgada al señor César Nicolás Penson y asociados para establecer en la República una ó más máquinas de extracción de harina de plátanos, boniato y otros frutos.

Una otorgada al señor J. T. Hatton para establecer un ferrocarril de Villa Duarte a San Lorenzo (Península de Samaná).

Una otorgada al señor José Estai, para establecer un tranvía en la ciudad de San Pedro de Macorís.

Una al señor Francisco Leonte Vásquez, en fecha 21 de Abril de 1894, para establecer una colonia de inmigrantes en los terrenos de San José de Ocoa, situados entre Santo Domingo y San Pedro de Macorís.

Una a Hipólito Pierret para establecer en el Distrito de Puerto Plata, fábricas de licores

Una otorgada al señor José M^a Duquela para establecer fábricas de licores en el Distrito de Samaná.

Una á J. Tornabells y C^a, en fecha 12 de Enero de 1895, para explotar las capas y vetas de guano, guanito y fosfato de cal, que se encuentren en los Cayos Siete Hermanos, La Beata, Los Frailes, La Saona, Catalinita, Cayo Ratón y en las zonas del Seybo y Samaná.

Una al señor George Guillard, fecha 16 de Abril de 1896, para explotar las arenas y filones auríferos existentes en terrenos de la común de Santiago.

Una á los señores Fermín y Fermín José del Monte para establecer dos ingenios centrales en la común de Santiago.

Una á Juan P. Julia para establecer dos ingenios centrales en la común de Monte Cristy.